

SORTEO “QUACKREBAIXES ELECTRITZANTS”

Bases del sorteo

El C.C. ÀNECBLAU (en adelante, el centro comercial), con domicilio social en Avda. Del Canal Olímpico, 24 de Castelldefels y provisto del CIF núm. V66482076 lanza el sorteo “QUACKREBAIXES ELECTRITZANTS”.

1. Pueden participar todos los clientes del centro comercial. En el caso de ser menores de edad, han de tener el consentimiento de sus padres o tutores. Si un ganador/a es menor de edad será requisito que vaya acompañado de uno de sus padres o tutores o con una autorización firmada a recoger el premio.
2. Cada participante deberá:
 - Mostrar en el punto de información un ticket o tickets de compra que sumen un importe mínimo de 20€ de cualquier establecimiento del centro comercial ÀNECBLAU con fecha comprendida dentro del período de la promoción (del 8 de enero al 28 de febrero de 2019).
 - Rellenar los datos solicitados en el formulario que le será entregado en el punto de información e introducirlo en la urna ubicada en el mismo punto (de lunes a domingo de 12h a 21h)

No hay límite de participación, aunque una misma persona no podrá ganar más de un premio.

La participación en el concurso tiene carácter gratuito.

3. El plazo de participación será desde el 8 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019, ambos inclusive.
4. **El premio objeto del sorteo: en total se sortearán 3 patinetes eléctricos Xiaomi Mi Electric Scooter M365 plegables. Cada premio tiene un valor de 400€.**

El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni total ni parcialmente.
El premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente en el momento del sorteo.
5. Los ganadores serán escogidos en **3 sorteos** diferentes. El primer sorteo se realizará el **25 de enero** de 2019 a las 13h en el punto de información del centro comercial y en presencia del público allí reunido se procederá a la extracción de la papeleta ganadora de la urna, obteniéndose 1 premiado, así como 2 más que tendrán la consideración de reservas. Los otros dos sorteos, se realizarán en el mismo horario y condiciones que el anterior **el 12 de febrero y el 1 de marzo**. **IMPORTANTE: La participación será acumulativa.** Es decir, los formularios que se encuentren en la urna participarán en **TODOS** los sorteos que se realicen (excepto los que hayan salido premiados).
Si alguno de los formularios premiados no estuviese debidamente cumplimentado, se procederá a su anulación extrayéndose un nuevo formulario en sustitución del anterior.
6. El centro comercial anunciará el resultado de cada sorteo por los siguientes medios:
 - Publicará el nombre del ganador en sus redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter).
 - Informará a los ganadores por correo electrónico o teléfono el mismo día del sorteo, siempre y cuando en el formulario hayan rellenado estos campos correctamente.
7. Los ganadores del premio dispondrán de 7 días naturales a partir de la fecha del sorteo para dar respuesta y reclamar el premio enviando un mail a la dirección de correo electrónico anecblau@anecblau.com. **El premio deberá recogerse personalmente en el centro comercial por la persona cuyos datos consten en el formulario durante los 15 días posteriores a la respuesta del ganador.**

Si un ganador/a no se identificase en dicho plazo, perderá su derecho al premio recayendo automáticamente en el primer suplente, quien dispondrá de 3 días naturales para reclamar su premio. Si no apareciese el primer reserva se procederá de igual manera con los restantes suplentes en el orden de extracción. Si el premio no fuera aceptado por los ganadores designados en primer lugar ni por ninguno de los reservas o en el supuesto de que ninguno de ellos se identificasen, el premio quedará desierto.

8. La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases. En caso de cualquier litigio, las partes renuncian a los fueros particulares que pudieran tener, y se someterán a los tribunales de Castelldefels.
9. El centro comercial ÀNECBLAU se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del juego promocional o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.
10. En LE RETAIL ÀNECBLAU S.L.U. tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas con el fin de participar en eventos/actividades organizadas por el centro comercial ÀNECBLAU, adicionalmente se podrá enviar publicidad del mismo mediante correo electrónico y/o SMS, previa autorización del interesado. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil. LE RETAIL ÀNECBLAU S.L.U. no prevé la transferencia de estos datos a terceros países ni entidades externas. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y, en este último caso, siempre y cuando no lo prohíba expresamente la normativa vigente en materia de protección de datos. LE RETAIL ÀNECBLAU S.L.U. no se hace responsable de aquellos datos facilitados voluntaria y adicionalmente y que no sean requeridos, no siendo tenidos en cuenta para la finalidad descrita.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS	
Responsable	LE RETAIL ÀNECBLAU S.L.U.
Finalidad	Participar en los sorteos organizados por el Centro Comercial Ànecblau, adicionalmente se podrá enviar publicidad del mismo mediante correo electrónico y/o SMS, previa autorización del interesado.
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se prevén cesiones de datos
Procedencia	El propio interesado.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición portabilidad de los datos.
Ejercicio de los derechos	Av. del Canal Olímpic, 24, 08860, Castelldefels

Para más información sobre la política de protección de datos, puedes consultar el siguiente enlace:
<https://www.anecblau.com/sorteos-anecblau-para-web/>

11. ÀNECBLAU se reserva el derecho a descalificar automáticamente y sin preaviso aquellas participaciones que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases.
12. Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro se reserva el derecho de toma de decisiones.

Castelldefels, 8 de enero de 2019